

06 ABR. 2018

Tacna,

OFICIO MÚLT. N° 046 -2018-EPER-AAD-D-UGEL.T-DRSET/GOB.REG.TACNA

**SEÑOR (A):
DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE EDUCACIÓN BÁSICA**

CIUDAD:

ASUNTO : Se reitera informar la inasistencia del personal docente

REF. : Oficio Múlt. N° 045-2018-PER-AAD-D-UGEL.T-DRSET/GOB.REG.T.

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, para expresarle un cordial saludo y a la vez reiterarle que con Resolución Directoral Regional N° 000436 de fecha 04.04.2018, la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna resuelve Declarar improcedente la paralización de labores convocada para el día 05 de abril del 2018, comunicada por la Secretaría General del SUTEP Regional de Tacna.

En tal sentido, se les exhorta nuevamente a aquellas instituciones educativas públicas que hayan omitido informar, en mérito al documento de la referencia, el número de docentes que no asistieron a laborar el día 05 de abril del 2018; remitan con carácter de **MUY URGENTE**, la información solicitada, **dentro del plazo de 24 horas**, detallando el motivo de la inasistencia del personal, bajo responsabilidad administrativa funcional.

Sin otro particular, propicia es la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

**PROF. GRACIELA LOURDES TICONA CALIZAYA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL TACNA**

C. c.:
Dirección
Archivo

GLTC/D.UGELT
ECNI/J.AAD
WUM/EP.AAD
dczg